



COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

19.^a REUNIÓN

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

TEMA 11.1 DEL PROGRAMA

(Preparado por la Secretaría de la CIPF)

Introducción

- [1] Las recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) son textos aprobados por la Comisión sobre cuestiones importantes relacionadas con la sanidad vegetal, bien para promover medidas relativas a una cuestión fitosanitaria específica, bien para atender una cuestión más general. Abarcan cuestiones o medidas respecto de las cuales las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) tienen cierta influencia o autoridad o poseen competencia para tratar. También proporcionan orientación y apoyo de carácter práctico para mejorar la aplicación de la Convención, una norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF) concreta o un determinado conjunto de NIMF.
- [2] La CMF lleva aprobando recomendaciones muchos años¹, y en enero de 2025 había en total 10, disponibles en el Portal fitosanitario internacional (PFI).
- [3] De acuerdo con el procedimiento relativo a las recomendaciones de la CMF y con los criterios acordados², una parte contratante o la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) podrán proponer un tema para una recomendación de la CMF y presentarlo a esta. En todos los casos, el tema propuesto debería abordar asuntos que correspondan al marco jurídico de la Convención, a sus NIMF o a los objetivos estratégicos.
- [4] Debería someterse a la consideración de la CMF un borrador inicial de la propuesta de recomendación de la Comisión, junto con la explicación o justificación de su necesidad, por conducto de la Secretaría de la CIPF (ippc@fao.org). En caso de que la CMF esté de acuerdo con la propuesta, el período de consulta correspondiente durará tres meses y comenzará el 1 de julio de ese año a través del Sistema de comentarios en línea.
- [5] En la 19.^a reunión de la CMF se propondrán ajustes al procedimiento de aprobación de las recomendaciones de la Comisión. Sírvanse consultar el documento (CPM 2025/18) y las decisiones pertinentes, que se considerarán por separado.

¹ Recomendaciones de la CMF aprobadas: <https://www.ippc.int/es/commission/cpm/cpm-recommendations/>

² Procedimiento relativo a las recomendaciones de la CMF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/cpmcpm-recommendations-1/cpm-recommendations/recommendations-procedure/>

Decisiones

[6] Se invita a la CMF a:

- 1) *examinar y acordar* cualesquiera nuevas propuestas para recomendaciones de la CMF que haya que incluir en el programa de trabajo.